



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERÍODO CUATRIENIO 2020 - 2023

PRESENTACION

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “(...) Envió a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.”, con el propósito de establecer el direccionamiento de las actividades como órgano de normalización técnica, el CTCP ha desarrollado su plan de trabajo para el cuatrienio 2020 - 2023. Es importante precisar que el plan de trabajo de mediano plazo requiere procesos de actualización permanente de los nuevos marcos normativos de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

I. NATURALEZA JURÍDICA Y CONFORMACION DEL CTCP

1. Origen de la designación de los miembros del CTCP

WILMAR FRANCO FRANCO



Designación por parte de Presidencia de la República mediante Decreto 197 de 2018.

Elegido como presidente del CTCP por cuatro años.

LUIS HENRY MOYA MORENO



Designación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución 193 de 2016.

Elegido como consejero por cuatro años.
Termina: 6 de febrero de 2020

LEONARDO VARÓN GARCÍA



Designación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, luego de ganar el concurso público de méritos del Instituto Nacional de Contadores Públicos, mediante el Decreto 2110 de 2017. Elegido como consejero por cuatro años.

GABRIEL GAITAN LEÓN



Designación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 4493 de 2016.

Elegido como consejero por cuatro años.
Termina: 31 de diciembre de 2019.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co

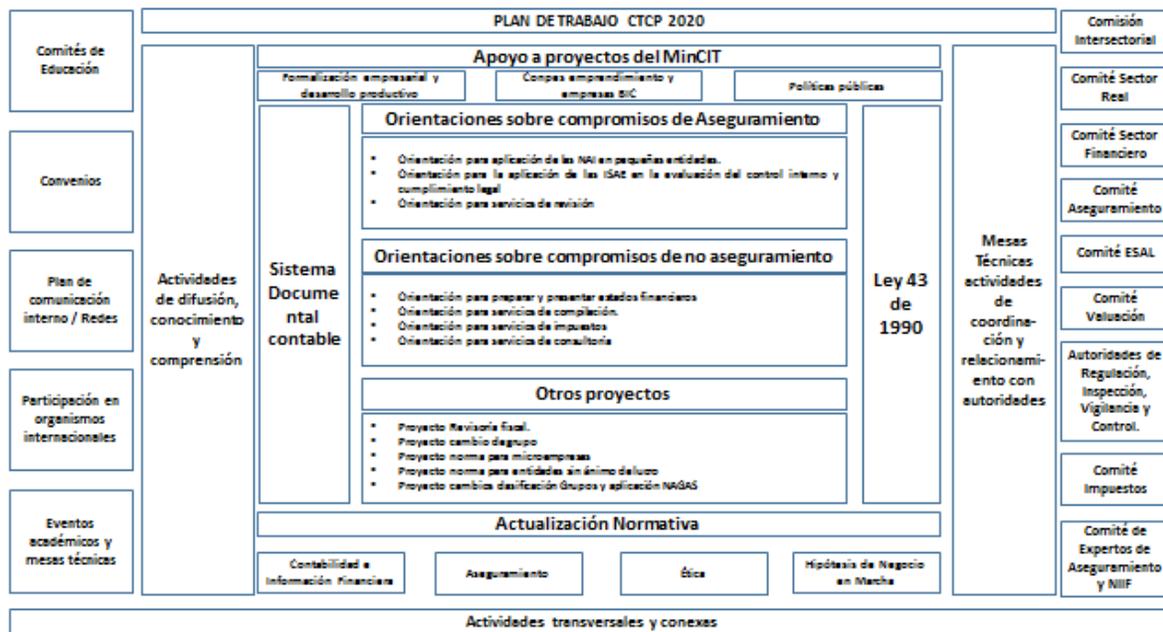


GD-FM-009.v20



Estrategia del CTCP 2020

El cuadro siguiente presenta un resumen de las principales actividades y proyectos que emprenderá el CTCP durante el año 2020, las cuales son la base para la elaboración del plan de trabajo semestral que es requerido en la Ley 1314 de 2009.



Tal como se indica en el cuadro resumen, el plan de trabajo para el año 2020, se fundamenta en los siguientes pilares estratégicos:

1. Trabajar en una propuesta regulatoria para la modificación de la Ley 43 de 1990 y 145 de 1960, mediante la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador público en Colombia – Proyecto Ruta 43.
2. Trabajar en una propuesta regulatoria sobre el Sistema documental contable, según lo requerido por el Art. 1 de la Ley 1314 de 2009.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Comutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



3. *La expedición de documentos de orientación técnica que apoyen el trabajo de los contadores en la práctica pública (contadores independientes) y en las empresas.*
4. *Fortalecer y mantener el debido proceso para la expedición de recomendaciones que actualicen las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información.*
5. *Actividades transversales y conexas:*
 - a. *Las Actividades administrativas y de gestión interna*
 - b. *El relacionamiento con autoridades responsables de la convergencia y otras autoridades*
 - c. *La participación en organismos y foros internacionales*
 - d. *Las actividades de difusión, conocimiento y comprensión.*

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

1. En coordinación con otros órganos de la profesión, y la participación de reguladores, academia y toda la comunidad contable, desarrollar conjuntamente un proyecto de modernización de la Contaduría Pública, que permita alinearla con las mejores prácticas, profesionales, de información financiera y de aseguramiento de información, que permita fortalecer la práctica de la Contaduría Pública en Colombia, esto conlleva a una propuesta de modificación de la Ley 43 de 1990 y 145 de 1960.
2. Desarrollar una propuesta para ordenar el sistema documental contable, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1314 de 2009.
3. Dar cumplimiento a la Ley 1314, en lo relacionado con el debido proceso que debe seguirse para la expedición de recomendaciones a las autoridades de regulación sobre nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de información financiera, de aseguramiento (anexo 4, y de entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha (Anexos del DUR 2420 de 2015).
4. Responder los derechos de petición recibidos en el CTCP y emitir las orientaciones técnicas requeridas en materia de normas de contabilidad, información financiera, y aseguramiento de la información.
5. Emitir recomendaciones para alinear las normas emitidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, con otras normas superiores, principalmente las relacionadas con el código de comercio y la norma reglamentaria de la profesión. (Ley 43 de 1990).
6. Desarrollar las actividades administrativas que apoyan el cumplimiento de las funciones del CTCP, incluido aquellas relacionadas con los planes de comunicación interna y externa del CTCP.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



7. Fortalecer el proceso de coordinación con las distintas autoridades, principalmente con las de regulación, supervisión y vigilancia, lo cual es fundamental para la expedición de las recomendaciones y orientaciones emitidas por el Consejo.
8. Promover, participar y coordinar actividades de divulgación, sensibilización, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.
9. Participar en reuniones con los organismos internacionales que son responsables de la elaboración de normas de información financiera y aseguramiento de la información, y de su discusión en el ámbito internacional

Bogotá, D.C., Diciembre de 2019.

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2020**

**1. PROPUESTA REGULATORIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 43 DE 1990 Y LEY 145 DE 1960
Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador público – RUTA 43.**

El pilar fundamental sobre el cual se desarrolla y consolida el ejercicio de la profesión contable en Colombia, esto es la Ley 43 de 1990, requiere del ajuste y alineación con las normas emitidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en los últimos 30 años se han generado cambios profundos en la conformación de la profesión contable así como en las condiciones y en los requerimientos del entorno, los cambios en los mercados, la importancia creciente de la información no financiera, y las nuevas tecnologías, entre otros asuntos, están cambiando las formas tradicionales del trabajo de los contadores, así como las necesidades de los usuarios de los informes financieros, esto conlleva la necesidad de revisar la reglamentación de la profesión contable en Colombia y la de repensar la forma en que se prestan los servicios profesionales de revisoría fiscal, de auditoría y revisión financiera histórica, otros trabajos de aseguramiento, y servicios relacionados.

N°	Actividades	2020	
		S1	S2
1.	Proyecto modificación Ley 43 de 1990 y 145 de 1960		

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



N°	Actividades	2020	
		S1	S2
1.1	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la Ley 43 de 1990 y 145 de 1960 vigente 	X	
1.2	<ul style="list-style-type: none"> Plan de reuniones 	X	
1.3	<ul style="list-style-type: none"> Mesas de trabajo con organismos profesionales, profesionales independientes, firmas de contadores y la academia para la construcción del borrador del proyecto de Ley, 	X	X
1.4	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en discusión pública 		
1.5	<ul style="list-style-type: none"> Presentación a los organismos reguladores 		
2.	Proyecto de simplificación de requerimientos formales en micros, pequeñas y medianas empresas		x
2.1.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y análisis de los requerimientos para llevar contabilidad en las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo entidades sin ánimo de lucro 		X
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y análisis de los requerimientos para tener contador en las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo entidades sin ánimo de lucro 		X
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y análisis de los requerimientos para tener revisor fiscal o auditoría externa en micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo entidades sin ánimo de lucro 		X

2. PROPUESTA REGULATORIA PARA EL SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE

El Art. 1 de la Ley 1314 de 2009 establece que “mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados”. El proyecto del sistema documental contables tiene como propósito la revisión de estos temas, con miras a proponer modificaciones a las normas sobre registros y libros, que ahora se incorporan en el anexo 6 del DUR 2420 del año 2015.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



N°	Actividades	2020	
		S1	S2
2.	Proyecto del Sistema Documental Contable		
2.1	• Desarrollo de mesas de trabajo	X	X
2.2	• Proyección del documento preliminar	X	X
2.3	• Puesta en discusión pública		
2.4	• Elaboración del Documento Final y envío al Ministerio con la propuesta de modificación regulatoria		
2.5	• Apoyo del comité ad-honorem del sistema documental contable.	X	X

3. EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA

Los profesionales independientes que prestan servicios de aseguramiento, en auditoría y revisión de información financiera histórica, en otros trabajos de aseguramiento y servicios relacionados, y los contadores en las empresas, , requieren de orientaciones que les ayuden a desarrollar los encargos y cumplir de forma profesional las funciones que le han sido asignadas en normas legales, , por ello el CTCPC tiene como objetivo evaluar los diferentes enfoques y tipos de servicios, y emitir orientaciones técnicas que guíen a los contadores en su ejercicio profesional, considerando las normas de ética, las de control de calidad, los requerimientos de la legislación comercial y otra legislación vigente, así como los marcos técnicos de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

N°	Actividades	2020	
		S1	S2
3	Orientaciones sobre compromisos de Aseguramiento		
3.1	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación para aplicación de las NAI en pequeñas entidades • Orientación para la aplicación de las ISAE en la evaluación del control interno y cumplimiento legal • Orientación para servicios de revisión 		
3.1.1	• Planeación	X	
3.1.2	• Levantamiento de información	X	
3.1.3	• Análisis de información	X	X
3.1.4	• Proyección de la orientación		X
3.1.5	• Aprobación y emisión de la orientación		X

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



N°	Actividades	2020	
		S1	S2
3.2	Orientaciones sobre compromisos de no aseguramiento		
3.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación para preparar y presentar estados financieros ▪ Orientación para servicios de compilación. ▪ Orientación para servicios de impuestos ▪ Orientación para servicios de consultoría 		
3.3.1	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación 	X	
3.3.2	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información 	X	
3.3.3	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la información 	X	X
3.3.4	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección de la orientación 		X
3.3.5	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación y emisión de la orientación 		X

4. FORTALECER Y MANTENER EL DEBIDO PROCESO PARA LA EXPEDICIÓN DE RECOMENDACIONES QUE ACTUALICEN LAS NORMAS DE CONTABILIDAD, INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN.

La Ley 1314 de 2009 al establecer los criterios a los cuales debe sujetarse la regulación establecida en desarrollo de esta Ley, el CTCP y otras autoridades, estableció la necesidad de desarrollar procesos de discusión pública, abiertos, transparentes y de público conocimiento. En desarrollo de su trabajo, el CTCP y otras autoridades deben cumplir estos requerimientos, además de considerar los planes de trabajo y el debido proceso de los emisores de estándares de información financiera y aseguramiento de aceptación mundial. Dentro de éste proceso, nos apoyamos en los comentarios de los comités técnicos ad-honorem, entidades de inspección, vigilancia y control, comunidad contable y el público en general.

N°	Actividades	2020	
		S1	S2
4.	Normas de Información Financiera¹		
4.1	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF Plenas 	X	X
4.2	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF Pymes 		

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



N°	Actividades	2020	
		S1	S2
4.3	<ul style="list-style-type: none"> Microempresas 		
4.4	<ul style="list-style-type: none"> Entidades sin ánimo de lucro 		X
4.5	<ul style="list-style-type: none"> Empresas que no cumplen la hipótesis de Negocio en marcha 		
4.6	<ul style="list-style-type: none"> Direccionamiento de los Comités Técnicos Ad-honorem del Sector Real, Sector Financiero, Impuestos y expertos NIIF 	X	X
4.1	Normas de Aseguramiento y servicios relacionados		
4.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Normas de Auditoría 	X	X
4.1.2	<ul style="list-style-type: none"> Normas de Revisión 	X	X
4.1.3	<ul style="list-style-type: none"> Código de Ética 	X	X
4.1.4	<ul style="list-style-type: none"> Control de calidad 	X	X
4.1.5	<ul style="list-style-type: none"> Normas de Aseguramiento de información 	X	X
4.1.6	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Relacionados 	X	X
4.1.7	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta regulatoria para requerir la aplicación de las normas de aseguramiento por parte de todos los revisores fiscales, en su función de auditoría integral, y otras funciones, como las de certificación establecidas en normas legales. (Ajuste artículo 7 ley de 43 de 1990) 	X	X
4.1.8	<ul style="list-style-type: none"> Direccionamiento de los Comités Técnicos Ad-honorem de Aseguramiento y expertos NAI 	X	X
4.2	Respuesta a derechos de petición		
4.2.1	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta derechos de petición recibidos por el CTCP (proyección y revisión) 	X	X
4.3	Sensibilización y socialización de los procesos de convergencia de los marcos técnicos normativos contables, de información financiera y aseguramiento de información		
4.3.1.	<ul style="list-style-type: none"> Dar cumplimiento al numeral 12 del Art. 8 de la Ley 1314 de 2009: “promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación” 		
4.3.1	<ul style="list-style-type: none"> Direccionar el trabajo de las mesas de educación 	X	X

5. ACTIVIDADES TRANSVERSALES Y CONEXAS

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN INTERNA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un organismo permanente de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, su equipo de trabajo está conformado por y 5 contratistas, quienes deben desarrollar en coordinación con los 4 miembros del Consejo las actividades administrativas y de gestión relacionadas con las funciones asignadas a este organismo: El siguiente cuadro presenta un resumen de ellas:

N°	Actividades	2020	
		S1	S2
5.1.	Actividades administrativas y de gestión interna		
5.1.1	• Estructura del Consejo		X
5.1.2	• Rediseño De la Página WEB		X
5.1.3	• Documentación de Procesos Internos	X	X
5.1.4	• Proyecto de Gestión documental (Archivo)	X	X
5.1.5	• Gestión y seguimiento trabajo de contratistas.	X	X
5.1.6	• Administración y Gestión proyecto de inversión.	X	X
5.1.7	• Convenios y memorandos de entendimiento con otras instituciones.		X
5.1.8	• Revisión del proceso de contratación.	X	X
5.1.9	• Administración del Inventario.	X	X
5.1.10	• Distribución de tareas administrativas entre miembros del Consejo y contratistas.	X	X
5.1.11	• Documentación del proceso de envío y recibo de correspondencia y derechos de petición.	X	X
5.1.12	• Mejorar los procesos de comunicación de las actividades realizadas por el CTCP	X	

5.2 RELACIONAMIENTO CON AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA CONVERGENCIA Y OTRAS AUTORIDADES

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Por requerimiento del Art. 12 de La Ley 1314 de 2009, en ejercicio de las funciones y competencias constitucionales y legales, las diferentes autoridades con competencia sobre entes privados o públicos deberán garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables Para ello, el CTCP mantiene mecanismos de coordinación permanentes con las autoridades de regulación y de supervisión y otras autoridades, con el propósito de aunar esfuerzos y recursos en los procesos de discusión pública, y en las actividades de socialización y sensibilización de los procesos de convergencia. Estas actividades también son de alta pertinencia para la discusión y revisión de las recomendaciones que emite el consejo para las autoridades de regulación.

No.	Actividades	2020	
		S1	S2
5.2.	Relacionamiento con autoridades responsables de la convergencia		
5.2.1	Autoridades de Regulación		
5.2.1.1	Apoyo en los proyectos de compilación de normas emitidas y conceptos técnicos.		X
5.2.1.2	Convenios INCP/MINISTERIO/IASB- IFAC		X
5.2.1.3	Participación en eventos conjuntos	X	X
5.2.1.4	Apoyo en temas técnicos sobre los que se requieran evaluaciones especiales	X	X
5.2.1.5	Participar en las reuniones con las Autoridades de Regulación en asuntos relacionados con la opción de elaborar un informe ROSC sobre temas de contabilidad y auditoría		X
5.2.2	Autoridades de Supervisión (Superintendencias)	X	X
5.2.2.1	Reuniones de Coordinación.	X	X
5.2.2.2	Participación en reuniones de coordinación con Super10	X	X
5.2.2.3	Participación en eventos conjuntos	X	X
5.2.2.4	Desarrollo de Guías.		X
5.2.3	Autoridades de Vigilancia (Junta Central de Contadores)	X	X
5.2.3.1	Reuniones de Coordinación.	X	
5.3.1.1	Participación en eventos conjuntos de capacitación y entrenamiento.	X	X
5.2.4	Comisión Intersectorial		
5.2.4.1	Ejercer secretaria de la comisión.	X	X
5.2.4.2	Participar en reuniones del Comité	X	X
5.2.5	Departamento Nacional de Planeación - UNCTAD		
5.2.5.1	Fortalecimiento de las capacidades del gobierno para medir la contribución del sector privado en la agenda ODS 2030.	X	X

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



5.3 PARTICIPACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, dentro de los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, debemos tomar como referencia para la elaboración de nuestras propuestas, los estándares más recientes y de mayor aceptación que hayan sido expedidos o estén próximos a ser expedidos por los organismos internacionales reconocidos a nivel mundial como emisores de estándares internacionales en el tema correspondiente, sus elementos y los fundamentos de sus conclusiones. Para desarrollar este requerimiento, requerimos efectuar el relacionamiento con organismos internacionales emisores de normas.

N°	Actividades	2020	
		S1	S2
5.3.	Participación en organismos y foros internacionales		
5.3.1	Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)		
5.3.1.1	• Participar como coordinador o miembro de los Grupos de Trabajo	X	X
5.3.1.2	• Participar en las reuniones y actividades del Directorio.	X	X
5.3.2	Grupo de Expertos en Reportes Financieros ISAR	X	X
	• Participar en las actividades del Grupo.		
	• Participar en el proyecto UNCTAD-DNP		
5.3.3	International Accounting Standards Board (IASB)		
5.3.3.1	• SMEIG (Grupo de Implementación de las PYMES)	X	X
5.3.3.2	• ASAF- Grupo asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad	X	X
5.3.3.3	• International Forum of Accounting Standard Setters (IFASS) – Proyecto NFPo-ESAL	X	X
5.3.4	World Standard-setters Conference	X	X
5.3.5	Federación Internacional de Contadores Públicos IFAC		
5.3.5.1	• Participar en comités de traducción de normas de aseguramiento (AIC)	X	X
5.3.6	Organizaciones profesionales de Contadores Públicos (INCP, Conpucol, Otras)	X	X

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Proyector: Luís Henry Moya Moreno; Wilmar Franco

Revisó y Aprobó: WFF/LHM/LVG/GGL

Diciembre 18 de 2019

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Anexo 1 Plan de Trabajo del IASBⁱ

El plan de emisión de normas del IASB, para el año 2020 y siguientes, se puede consultar en <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/>

Proyecto	Hito	Fecha
Revisión exhaustiva de 2019 de la Norma NIIF para las PYMES	Solicitud de información	Q1 2020
Consulta de la Agenda 2020	Solicitud de información	H2 2020
Políticas contables y estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)	Modificación de las NIIF	SIN
Cambios en la política contable (modificaciones a la NIC 8)	Decidir la dirección del proyecto	SIN
Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguro	Modificación de las NIIF	Q2 2020
Disponibilidad de un reembolso (Modificaciones a la CINIIF 14)	Modificación de las NIIF	
Combinaciones de negocios bajo control común	Informe de discusión	H1 2020
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1)	Modificación de las NIIF	ene-20
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una transacción única (Modificaciones a la NIC 12)	Retroalimentación del borrador de exposición	Q1 2020
Iniciativa de divulgación: políticas contables	Retroalimentación del borrador de exposición	SIN
Iniciativa de divulgación de información: revisión de divulgaciones a nivel de normas específicas	Proyecto de norma	H2 2020
Revisión del manual del debido proceso	Retroalimentación del borrador de exposición	dic-19
Gestión dinámica de riesgos	Alcance del modelo central	H1 2020
Actividades extractivas	Revisión de investigación	H1 2020
Tasas en la prueba de '10 por ciento' para la baja en cuentas de pasivos financieros (Modificaciones a la NIIF 9)	Modificación de las NIIF	Q2 2020
Instrumentos financieros con características de patrimonio	Decidir la dirección del proyecto	H2 2020
Buena voluntad y deterioro	Informe de discusión	feb-20
Reforma del IBOR y sus efectos en la información financiera - Fase 2	Proyecto de norma	H1 2020
Actualización de la taxonomía de las NIIF: reforma del índice de referencia de tasas de interés (enmiendas a la NIIF 9, la NIC 39 y la NIIF 7)	Comentarios de actualización propuestos	dic-19
Actualización propuesta de la taxonomía de las NIIF	Abierto para comentarios	SIN
Falta de intercambiabilidad (NIC 21)	Trabajo en progreso	SIN
NIIF 16)	Modificación de las NIIF	H1 2020
Comentario de la gerencia	Proyecto de norma	H2 2020
Contratos onerosos: costo de cumplir un contrato (modificaciones a la NIC 37)	Modificación de las NIIF	H1 2020
Beneficios de pensión que dependen de devoluciones de activos	Revisión de investigación	H2 2020
Revisión posterior a la implementación de las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12	Revisión de investigación	
Estados financieros primarios	Proyecto de norma	dic-19
Propiedad, planta y equipo: ingresos antes del uso previsto (enmiendas a la NIC 16)	Modificación de las NIIF	Q1 2020
Provisiones	Revisión de investigación	ene-20
Actividades con tarifas reguladas	Proyecto de norma	H1 2020
Filiales que son pymes	Revisión de investigación	ene-20
Filial como adoptante por primera vez (enmiendas a la NIIF 1)	Modificación de las NIIF	H1 2020
Impuestos en las mediciones del valor razonable (modificaciones a la NIC 41)	Modificación de las NIIF	H1 2020
Actualización de una referencia al marco conceptual (enmiendas a la NIIF 3)	Modificación de las NIIF	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El plan de emisión de normas del IAASB, para el año 2020 y siguientes, se puede consultar en: <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAASB-Proposed-Strategy-2020-2023.pdf>

Project	2019				2020				2021			
	March	June	Sept	Dec	March	June	Sept	Dec	March	June	Sept	Dec
Revising and Developing Standards												
ISA 315 (Revised)	X	F										
ISQM 1 ⁱⁱⁱ			X	X	F							
ISQM 2 ⁱⁱⁱ			X	X	F							
ISA 220 (Revised) ^{iv}			X	X	F							
ISA 600 (Revised) ^{iv}	X	X	X	E			X	X	F			
ISRS 4400 (Revised) ^{vii}		X	X	F								
Developing Non-Authoritative Guidance												
Extended External Reporting	X	X	X	E		X	F					

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Project	2019				2020				2021			
	March	June	Sept	Dec	March	June	Sept	Dec	March	June	Sept	Dec
Implementation Activities⁴												
Auditor Reporting ⁵												
ISA 540 (Revised)												
ISA 315 (Revised)												
Revised Quality Management Standards												
Research Phase⁶												
Research (will include the activities of the Innovation Working Group) ⁷		X				X		X		X		X
Audits of Less Complex Entities	X	X	X	X	X ^B							
Audit Evidence	X	X	X	X	X ^B							
Professional skepticism	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Other Ongoing Activities												
Coordination with the IESBA			X				X				X	
Liaison activities with the IASB	X				X				X			
Strategy and Work Plan			X	F								

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20